

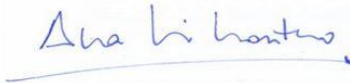


 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	ASIGNACIÓN DE TUTOR y DIRECTOR/CODIRECTOR	CÓDIGO: PC02 Rev: 08

INDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS
5. DESARROLLO
6. SEGUIMIENTO Y MEDICION
7. REGISTROS
8. FLUJOGRAMA
9. ANEXOS

CONTROL DE REVISIONES		
FECHA	MOTIVO	REVISIÓN
07/10/2015	Versión inicial	01
20/11/2018	Eliminación del apartado 2.b.i el compromiso de obtención de sexenio para actuar como director único.	02
22/07/2019	Revisión del procedimiento. Actualización de la plantilla y codificación del procedimiento	03
31/05/2021	Actualización (Plantillas / Indicadores / SIGMA)	04
31/10/2021	Cambios en Dirección de Tesis	05
24/03/2022	Inclusión criterios reconocimiento labor dirección tesis doctoral. Renuncia explícita de directores de tesis cuya dirección es asumida por nuevos directores de CEINDO	06
10/07/2023	Actualización del procedimiento. Cambio de codificación: PC01.PNT02 a PC02. Se incluyen los apartados: alcance, normativas y referencias, flujograma y anexos. Se modifican los apartados: objeto, responsables, desarrollo, seguimiento y medición (incluye indicadores) y registros.	07
22/11/2023	Actualización del procedimiento acorde con el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado	08

Elaborado por: Unidad Técnica de Calidad CEINDO (UTCC)	Revisado por: Secretaría Académica CEINDO	Aprobado por: Dirección CEINDO
 		

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	ASIGNACIÓN DE TUTOR y DIRECTOR/CODIRECTOR	CÓDIGO: PC02 Rev: 08

1. OBJETO

Establecer la sistemática del proceso para la asignación de director/codirector y tutor del doctorando. Asimismo, se realiza el seguimiento del propio proceso para garantizar una mejora continua.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación en todos los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de Doctorado, de aquí en adelante, CEINDO.

3. RESPONSABLES

- Secretaría CEINDO: responsable del procedimiento. Asignación de tutores, directores y codirectores en el expediente del Investigador en Formación en SIGMA. Informa a RRHH de nuevos profesores.
- Comisión Académica del Programa de Doctorado: asigna directores/codirectores/tutores a los investigadores en formación. Informa de la asignación a la Secretaría CEINDO.
- Recursos Humanos: alta de profesores en las aplicaciones de la institución.

4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS

Marco externo:


- *Real Decreto 822/2021*, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- *Real Decreto 99/2011*, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Marco interno:

- Manual de Calidad CEINDO
- Normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de doctorado (CEINDO)
- Reglamento de régimen interno de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)
- Código de buenas prácticas de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)
- Memoria de verificación/modificación del programa
- PC01. Solicitud de información, acceso, admisión y matrícula de posibles investigadores en formación
- PA01. Incorporación y actualización de profesorado en el programa de doctorado

5. DESARROLLO

Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctoranda o doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión académica una Directora o Director de tesis. Asimismo, le será asignado una tutora o tutor que será comunicado en la carta de admisión tal y como se establece en el *PC01. Solicitud de información, acceso, admisión y matrícula de posibles investigadores en formación*.

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	ASIGNACIÓN DE TUTOR y DIRECTOR/CODIRECTOR	CÓDIGO: PC02 Rev: 08

Los criterios académicos que deben cumplir cada una de estas figuras son:

Tutor: El Tutor podrá ser cualquier profesor doctor de las Universidades CEU, con acreditada experiencia investigadora y miembro del programa de doctorado correspondiente, a quien corresponderá velar por la interacción del Investigador en Formación con la Comisión Académica.

Director: Podrá ser director único, cualquier doctor español o extranjero, con acreditada experiencia investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Deberá estar en posesión de un sexenio vivo de investigación reconocido (o méritos equivalentes en el caso de no disponer de la posibilidad de solicitud de sexenios), siendo aconsejable haber dirigido previamente al menos una tesis doctoral. Podrán ser directores investigadores externos a las tres Universidades CEU siempre y cuando cumplan estos requisitos. El director podrá ser coincidente o no con el tutor.

Codirector: Podrá ser codirector, cualquier doctor español o extranjero, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios, que cumpla los criterios del apartado anterior, y cuente con una experiencia postdoctoral de al menos 1 año. La Comisión académica podrá autorizar la codirección de la tesis por parte de doctores que no cumplan este requisito. Se puede dar el caso que reuniendo las mismas condiciones se asigne un segundo codirector.

En ningún caso, el número de Directores será superior a tres.

Cada una de estas figuras (tutor, director y codirector) deben cumplir con los criterios académicos establecidos en la Normativa reguladora de programas de doctorado y en la legislación vigente. Sus funciones están Recogidas en el Reglamento de Régimen Interno de la CEINDO.

Una vez aprobada la asignación de Director/codirector por la Comisión Académica, el secretario del Programa envía a la Secretaría CEINDO (secretaria.ceindo@ceu.es) la **relación de directores y codirectores asignados a cada uno de los investigadores en formación que se han matriculado en el programa diferenciando el rol (directores/codirectores) incluyendo mail de contacto** del profesor y datos del investigador en formación (nombre y apellidos, NIA y universidad) Las comisiones académicas tienen acceso al repositorio de autoservicio de datos "Reporting CEU" donde pueden consultar el listado de investigadores en formación matriculados, así como el listado de profesorado de cursos anteriores.


En caso de que algún director/codirector asignado sea externo y de nueva incorporación, desde la secretaría CEINDO se gestionará su alta en el sistema solicitándole cumplimentada la siguiente documentación:

- Ficha alta personal externo (anexo 1)
- Documento de formalización de la condición de director de tesis (anexo 2).
- Autorización de la Universidad de origen para el desarrollo de las funciones de dirección de tesis

La secretaría CEINDO traslada la información al área de Recursos Humanos quien realiza las gestiones oportunas de alta en los sistemas para la gestión de pagos y creación de perfiles que garanticen el acceso a las aplicaciones CEU.

La secretaría CEINDO asigna en SIGMA, en el expediente del investigador en formación, a los directores/cotutores/tutores correspondientes e informa a los investigadores en formación de la asignación definitiva para que comprueben los datos. Si hay algún error deberán comunicarlo a la mayor brevedad posible a la secretaría de la CEINDO desde el envío de la comunicación.

Las funciones de supervisión de los Investigadores en Formación se establecerán mediante un compromiso documental (*modelo COMPROMISO DOCUMENTAL*) firmado por la Dirección de la

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	ASIGNACIÓN DE TUTOR y DIRECTOR/CODIRECTOR	CÓDIGO: PC02 Rev: 08

CEINDO, en nombre de la Universidad, el Investigador en Formación, su tutor y su Director. Este compromiso será rubricado a la mayor brevedad posible después de la admisión (*PC01.- Solicitud de información, acceso, admisión y matrícula de posibles investigadores en formación*). Este compromiso incluye un procedimiento de resolución de conflictos y contempla los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de programas de Doctorado.

La forma que se establece para la firma del compromiso documental en la CEINDO es la siguiente:

- 1.- La secretaría del programa de doctorado envía el *modelo COMPROMISO DOCUMENTAL* que facilita CEINDO a los investigadores en formación de nuevo ingreso
- 2.- Los investigadores en formación lo devuelven firmado (por el tutor, el director, el codirector -si procede- y por ellos mismos) al secretario/a del programa
- 3.- La secretaría del programa lo archiva en Share Point "PROGRAMAS DE DOCTORADO" en el curso académico correspondiente.
- 4.- La secretaría CEINDO lo pasa a firma de la dirección de la CEINDO quedando archivado en el Share Point "PROGRAMAS DE DOCTORADO".

Los cambios o nuevas incorporaciones de directores de tesis, una vez iniciada la tesis, sólo serán aprobados (bajo causa justificada) por la Comisión Académica siguiendo lo establecido en Normativa reguladora de programas de doctorado de la CEINDO.

El secretario de cada programa comunica a secretaría CEINDO una vez aprobado por la Comisión Académica para su registro en SIGMA. El secretario de cada programa registrará los cambios de directores cada curso académico (*modelo CAMBIOS DIRECTOR DE TESIS*)

En el caso de Investigadores en Formación que hayan iniciado una tesis doctoral en otra universidad y se matriculen en CEINDO, para su finalización deberán, siempre y cuando se mantenga el mismo título de la tesis, aportar una renuncia firmada explícita por sus anteriores directores.


6. SEGUIMIENTO Y MEDICION

La secretaría académica de la CEINDO anualmente garantiza que se asigna tutor y director a los investigadores en formación en el tiempo máximo establecido en la normativa vigente. Informa a las comisiones académicas si hubiera asuntos que requieren adoptar acciones de mejora.

Anualmente, se realiza la revisión del procedimiento, de acuerdo con el *PE06. Revisión y mejora del SGIC*.

Para el seguimiento y medición de este procedimiento se utilizarán los siguientes indicadores:

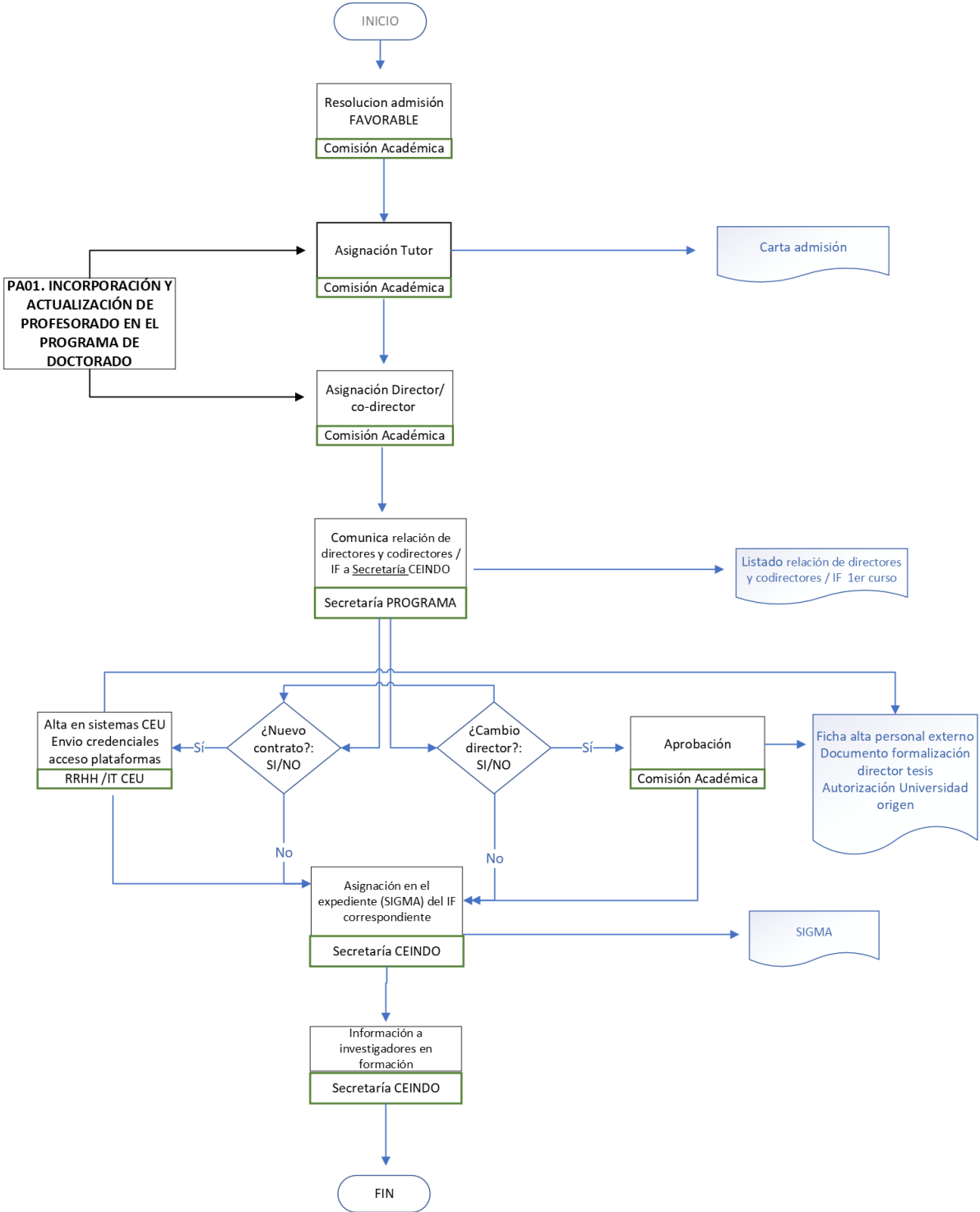
- % de investigadores en formación con TUTOR asignado en SIGMA
- % de investigadores en formación con DIRECTOR asignado en SIGMA


 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	ASIGNACIÓN DE TUTOR y DIRECTOR/CODIRECTOR	CÓDIGO: PC02 Rev: 08

7. REGISTROS

DOCUMENTO	UBICACIÓN	RESPONSABLE DE SU ARCHIVO
Ficha alta personal externo	CEINDO	Secretaría CEINDO
Documento de formalización de la condición de director de tesis.	CEINDO	Secretaría CEINDO
Autorización de la Universidad de origen para el desarrollo de las funciones de dirección de tesis	CEINDO	Secretaría CEINDO
Carta de admisión	Plataforma ADMISIÓN CEU-CEINDO	Secretaría CEINDO
Relación de tutores, directores y codirectores / IF nuevo ingreso por curso	SIGMA	Secretaría CEINDO
Compromiso documental firmado	Sharepoint "PROGRAMAS DE DOCTORADO"	Secretario/a Programa Doctorado
Modelo CAMBIOS DIRECTOR DE TESIS/curso académico	Sharepoint "PROGRAMAS DE DOCTORADO"	Secretario/a Programa Doctorado

8. FLUJOGRAMA



 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	ASIGNACIÓN DE TUTOR y DIRECTOR/CODIRECTOR	CÓDIGO: PC02 Rev: 08

9. ANEXOS

Anexo 1:



Alta Personal CEU - CEINDO

Tipo identificación: NIF
 Pasaporte
 Tarjeta Residencia

Documento identificación:

E-mail personal:

Nombre:


Apellido1:

Apellido2:

Sexo: Hombre
 Mujer

Fecha nacimiento: (DD/MM/AAAA) ___ / ___ / ____

Personal de HM Hospitales: Sí
 No

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	ASIGNACIÓN DE TUTOR y DIRECTOR/CODIRECTOR	CÓDIGO: PC02 Rev: 08

Anexo 2:



DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DIRECTOR DE TESIS CEINDO – CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Estimado Dr./Dra. D./Dña.

Tras su aceptación a realizar las labores de dirección de la tesis doctoral del doctorando/a _____ y la consecuente designación como director por la Comisión de doctorado del Programa _____, la CEINDO (CEU Escuela Internacional de Doctorado) pone a su disposición la siguiente dirección de correo dominio@colaborador.ceu.es para fines de comunicación con el propio doctorando/a y con la Escuela y acceso a las plataformas docentes y de gestión del expediente del doctorando/a, cuyo uso se compromete usted a realizar conforme a las buenas prácticas académicas y la normativa vigente.

Le rogamos, así mismo, que tenga a bien cumplimentar sus datos personales para su incorporación a la base de datos de la CEINDO (CEU Escuela Internacional de Doctorado).

Datos del Director de Tesis:

Nombre y Apellidos:

DNI:

Fecha de nacimiento:

Institución a la que pertenece y puesto (en su caso):

Dirección postal:


Correo electrónico:

En Madrid, __ de _____ de 20__

En señal de aceptación

Fdo. _____

Información básica sobre Protección de Datos (Dirección externa tesis doctoral)	
Responsable	Fundación Universitaria San Pablo-CEU
Finalidad	Gestionar su labor como director externo de la tesis doctoral de alumnos matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado CEU (en adelante, CEINDO)
Legitimación	Interés legítimo del Responsable para la correcta ejecución de la relación jurídica y consentimiento del interesado.
Destinatarios	Está prevista la cesión de datos de carácter personal a terceros (ver información adicional). No están previstas transferencias internacionales de datos.
Derechos	Acceso, rectificación, limitación del tratamiento y a presentar reclamaciones ante las autoridades de control, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de dpd@ceu.es

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	ASIGNACIÓN DE TUTOR y DIRECTOR/CODIRECTOR	CÓDIGO: PC02 Rev: 08

Información adicional sobre Protección de Datos (Dirección externa tesis doctoral)

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos de que los datos personales facilitados por usted, serán tratados bajo la responsabilidad de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU (en adelante, FUSP-CEU), con la finalidad de gestionar su labor como director externo de la tesis doctoral del alumno matriculado en la Escuela Internacional de Doctorado CEU (en adelante, CEINDO), según los datos que constan en el presente formulario. Le informamos de que no está prevista la elaboración de perfiles.

FUSP-CEU informa de que los tratamientos indicados se encuentran legitimados en la existencia de un interés legítimo de la Fundación para la correcta ejecución de la relación jurídica que se produce con su designación como director externo de la tesis doctoral descrita, así como por el consentimiento del interesado. Sus datos personales serán conservados mientras perdure la relación jurídica con CEINDO, y durante el periodo de tiempo establecido por la normativa aplicable en cada caso, exceptuando los relativos al expediente académico que serán conservados por un periodo indefinido, en cumplimiento de la normativa vigente.

Con la firma de la presente solicitud consiente expresamente la comunicación de sus datos personales por parte de FUSP-CEU, a Fundaciones, Instituciones y Centros, dependientes o vinculados con la FUSP-CEU (*), con finalidades propias de gestión. Le informamos de que no está prevista la realización de transferencias internacionales de datos.

Asimismo se informa de que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de FUSP-CEU, dirigiendo su petición por escrito a la dirección postal C/ Tutor nº 35 - 28008 Madrid o a la dirección de correo electrónico dpd@ceu.es.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, así como también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a al correo electrónico info.ceindo@ceu.es

*Instituciones, Centros dependientes y Fundaciones CEU: la Fundación Privada Universidad Abat Oliba CEU, la Fundación San Pablo Andalucía, la Fundación San Pablo Castilla y León, la Fundación Abat Oliba, la Fundación San Pablo para Ayuda al Estudio, el Colegio Mayor Universitario de San Pablo, la Fundación Cultural Ángel Herrera Oria y la Asociación Católica de Propagandi